CD Nº 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD" (ID Nº 322.769)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 314/2017 – SERVIPAR Soluciones Integrales

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad Nº 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el **Sr. Héctor Javier Enciso Benegas**, con Cédula de Identidad Nº 1.042.770, Director General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 72 de fecha 27 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 177 de fecha 07 de Setiembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPAR Soluciones Integrales, RUC 3402640-1,** domiciliada en la calle Iturbe 730 c/ Luis Alberto de Herrera, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Christian Andrés Santacruz Gómez**, con Cédula de Identidad N° 3.402.640, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGCPE y TS N° 62 de fecha 31 de Julio de 2018, presentada por la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos en Salud; donde solicita Extensión de Plazo de Ejecución del Contrato N° 314/2017 con la firma SERVIPAR Soluciones Integrales; en el marco de la CD N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD"

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 225 de fecha 03 de Agosto de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos en Salud, considera viable lo solicitado.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 579 de fecha 03 de Agosto de 2018, Por la cual se Autoriza la Extensión del Plazo de Ejecución hasta el 03 de Noviembre de 2018; al Contrato N° 314/2017 con la firma SERVIPAR Soluciones Integrales; en el marco de la CD N° 24/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA LA DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD"

Que por Resolución D.G.A.F. N° 177 de fecha 07 de Setiembre de 2018, se rectifica el Art. 3° de la Resolución DGOC N° 579 de fecha 03 de Agosto de 2018.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal; "*CONSISTENTE EN LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2018*"; sin alterar las demás condiciones del mismo.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de Setiembre de 2018.

Sr. Christian Andrés Santacruz Gómez
CONTRATISTA
SERVIPAR
RUC 3402640-1
Tel. 021-432-734

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Sr. Héctor Javier Enciso Benegas
CONTRATANTE
Dr. Héctor Enciso
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Profesiones
Establecimientos y Tecnología de Salud